

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE OCTUBRE.

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE BOE	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dos- embolsado. %	CAMBIOS DE HOY
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	ACCIONES	Pesetas.	%	
ESTADOS 0/0	4 POR 100 PESQUERO.—Al comienzo.	0/0	25-10-912	Banco de España.....	500		450,00
11-2-911	85,25 Serie E, de 50.000 pesetas nominales....		27-10-912	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500		280,50
22-8-912	45,10 " E, de 25.000 " " "		25-10-912	Banco Hipotecario de España..	500	45	
22-8-912	54,35 " D, de 12.500 " " "		18-9-912	Banco de Castilla.....	250		
26-10-912	83,70 " C, de 5.000 " " "		23-10-912	Banco Hispano-Americano....	500	45	
18-1-912	80,60 " B, de 2.500 " " "		13-10-912	Banco Español de Crédito....	250		125,00
14-11-912	85,20 " A, de 500 " " "		20-10-912	Unión Española de Explosivos.	100		
16-10-912	85,00 " H, de 200 " " "		25-10-912	Sociedad Gral. Espa. Preferentes.	500		
18-10-912	85,00 " G, de 100 " " "		27-10-912	" " " " Ordinaria....	500		12,75
1-8-912	84,85 En diferentes series.....		11-10-912	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
	4 POR 100 INTERIOR (80 Millardos RUE)		30-10-912	La Pajetera Española.....	500		
27-10-912	79,60 Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	79,45	25-10-912	Unión Alcohólica Española...	500		77,50
27-10-912	79,65 " E, de 25.000 " " "	79,45	31-7-910	C.º Gral. Alad.º de Electricidad.	100		
27-10-912	80,80 " D, de 12.500 " " "	80,65 y 60	29-6-911	Sociedad de Chamberí.....	500		
27-10-912	81,25 " C, de 5.000 " " "	80,90 y 81,00	12-7-911	Mediodía de Madrid.....	500		
27-10-912	81,60 " B, de 2.500 " " "	81,40 y 80	23-10-912	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
27-10-912	83,00 " A, de 500 " " "	82,60, 75 y 60	16-10-912	Idem Norte de España.....	475		
27-10-912	85,00 " H, de 200 " " "	85,50 y 75	27-10-912	E.º Español del Río de la Plata.....	420,50		
27-10-912	86,60 " G, de 100 " " "	85,50 y 75					
27-10-912	81,95 En diferentes series.....						
	4: plazos.						
27-10-912	79,50 En corriente.....	79,45					
	4 POR 100 AMORTIZABLES						
27-10-912	91,15 Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	91,50	27-10-912	Obligaciones del Banco Hipotecario.	500	4	98,25
25-10-912	91,05 " D, de 12.500 " " "		29-6-913	Sociedad Gral. Azuc.º Española..	500	4	
27-10-912	81,15 " C, de 5.000 " " "	91,50 y 70	11-10-910	O.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500	5	
25-10-912	9,05 " B, de 2.500 " " "		10-5-910	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
27-10-912	91,10 " A, de 500 " " "	91,70	21-1-912	Mediodía de Madrid.....	500	5	
27-10-912	91,10 En diferentes series.....	91,70	3-10-913	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	
	6 POR 100 AMORTIZABLES		10-3-908	Idem Id., Id. id. " B.	500	4	
	4: cortos.		19-6-918	Idem Id., Id. id. " C.	500	4	
27-10-912	99,20 Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	99,20	15-10-912	Idem Norte de España. Emission 17 Enero 1905.			
27-10-912	99,35 " E, de 25.000 " " "	99,20	15-10-912	76,50 " " " 1.º serie.	475	8	
27-10-912	99,60 " D, de 12.000 " " "	99,55	15-10-912	75,00 " " " 2.º serie.	475	8	
27-10-912	99,35 " C, de 5.000 " " "	99,90, y 95	15-10-912	77,50 " " " 3.º serie.	475	8	
27-10-912	100,00 " B, de 2.500 " " "	99,95	15-10-912	77,50 " " " 4.º serie.	475	8	
27-10-912	100,10 " A, de 500 " " "	100,00	15-10-912	77,50 " " " 5.º serie.	500	8	
23-10-912	100,60 En diferentes series.....		16-10-912	Avantamiento de Madrid.			
				Obligaciones.....	100	4	74,50
				Idem por resultados.....	500	4	
				E. para pago de arrendamientos en el interior.	500	4	
				Titular para Id. de Id. en el exterior.....	576	4	93,00
				Diputación provincial de Madrid.			
				Obligaciones.....	600	4	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 por sobre el canario.
Idem fin corriente.
Isom fin próxima.
Carteras del 4 por 100 amortizable.
5 por 100 amortizable.
Acciones del Banco de España.
Isom del Banco Hipotecario.
Acta de la Arrendataria de Tabacco.
Isom enero.—Preferentes.
Isom en febrero.
Isom en marzo.
Isom en Abril.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADORES

Punto. A la vista, total..... 100,000
Cambio medio..... 106,10

LITERATURAS MIGRATORIAS

Londres, à la vista, tutto 0.000
Cambio regular 00.00

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 28 de Octubre de 1913.

La profunda perturbación atmosférica del Atlántico está más cerca de Europa, y en centro de mayor intensidad se halla situado entre Irlanda y las costas gallegas; por efecto de esta depresión barométrica los vientos son fuertes de la región del Sur en el Cantábrico, acompañados de lluvias y nubrojas; por toda la península ibérica el tiempo es lluvioso, con vientos también del Sur; las mayores cantidades de agua recogidas correspondieron a León con 60 milimetros; San

Fernando, 47 y Finisterre, 41. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de siete grados en León y Cuenca.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Una profunda perturbación atmosféri-

ca avanza hacia Europa á la altura de las islas británicas. Es probable que el tiempo empeore en las costas gallegas y en el Cantábrico, con peligro para la navegación. También tiende á empeorar el tiempo en el Estrecho de Gibraltar y en las costas del Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 28 de Octubre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

Horas.	Barómetro, en mm. 800	Temperatura, en °C.	Efecto de la brisa, 0/2	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Clima.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
0h	699.10	9.4	99	Oculta...	0=Calmada....	0,3	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 15,9
4	696.75	10.0	97	SSE....	4=Moderado..	0,1	Idem.	Idem mínima á la idem..... 9,0
8	695.67	10.4	92	SSE....	4=Idem.....	•	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,8
12	694.19	12.9	86	S.....	4=Idem.....	0,4	Oto. (llueve).	Idem mínima junto al suelo..... 7,3
16	694.22	8.4	96	W.....	2=Muy fuerte..	7,7	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 637
20	691.07	8.4	98	SSW....	1=Ventoline..	0,5	Cubierto.	

OPOSICIONES

Consejo de Estado.

Tribunal de oposiciones a plazas de Oficio los Leñadores.

Por acuerdo del Tribunal, se ha señalado el día 10 de Noviembre próximo, á las once de la tarde, para dar principio á los ejercicios de oposición, á cuyo efecto se citó á los señores opositores.

Madrid, 28 de Octubre de 1913.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, Ramón Estrada.

cursales de provincias, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo de arrendamiento señalado en el pliego, en metálico ó en valores públicos a imitación por la Ley al tipo que establece la legislación vigente.

Madrid, 27 de Octubre de 1913.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, Ramón Estrada.

COMANDANCIA DE MARINA DE ALICANTE

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitación pública el usufructo, durante cincuenta años, del pesquero de almadraba denominado Isla Tabarca, en aguas del distrito de Santa Pola, provincia marítima de Alicante.

1.^a El tipo para la subasta será de 8.100 pesetas anuales.

2.^a Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de Almadrabas de 9 de Julio de 1908, con las rectificaciones previstas en las Reales órdenes de 21 de Septiembre y 17 de Noviembre del mismo año (D. O. números 215 y 269), á cuyas prescripciones se obliga el concesionario, y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.^a El concesionario renuncia á todo fuero ó privilegio especial que pueda asistirle, sujetándose á las decisiones de la Administración, contra las cuales lo queda el recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que á la misma acompañe la carta de pago, documento ó resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon á que se refiere el artículo 31 del mismo Reglamento, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose de plano cualquier instancia que promueva el

concesionario sin cumplir con tal requisito.

4.^a La situación asignada al pesquero, queda determinada en la siguiente forma:

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondientes á Farola de Isla Tabarca y Torre del Pinet, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

A) Lat. N. 38° 9' 42" y long. 5° 44' 08" Este de San Fernando, igual á 0° 28' 12" Oeste de Greenwich;

B) Lat. N. 38° 9' 8" y long. 5° 34' 48" Este de San Fernando, igual á 0° 37' 32" Oeste de Greenwich.

SITUACIÓN DEL PESQUERO

La situación del pesquero se representará en el plano por el punto O, y queda determinada en la forma siguiente:

Per Ángulos A): B, A, C, 79° 40'; A, B, C, 6°.

Per coordenadas geográficas C): Lat. N. 38° 8' 54", y long. 5° 44' 60" Este de San Fernando, igual á 0° 28' 26" Oeste de Greenwich, siendo O el centro del mojarcie de la almadraba.

5.^a El largo de la cubera de fuera será á lo más de 1.000 metros, y el de la de tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 11 del vigente Reglamento.

6.^a La almadraba pescará de paso y retorno.

7.^a La almadraba será precisamente de Buceo.

8.^a El concesionario no entrará en posesión del pesquero hasta el 1.^o de Enero de 1915.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., en su nombre (o en nombre de D. N. N., para lo que se halle competentemente autorizado), hace presente que impuesto del donuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ...

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la pesca en almadrabas, de 9 de Junio de 1908, y con estricta sujeción al pliego de condiciones, sea que á continuación se inserta, se saca á pública subasta, por primera vez, el usufructo del pesquero denominado «Isla de Tabarca».

Dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de la provincia de Alicante, el día 12 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, ante la Junta á que hace referencia la regla 6.^a del artículo 26 del Reglamento.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al modelo inserto al final del pliego de condiciones, extensas en papel de undécima clase, no admisibles se polizas pegadas al papel, y la evita de que de haber impuesto en la Oficina General de Depósitos, ó en sus Su-

(fecha), para subastar el usufructo del pesquero ..., se compromete á tomar ésto en concesión, con estricta sujeción á todas las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almidranas actualmente vigente, y á pagar semestralmente al Estado la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Diseñas la calle ..., número ..., piso ... (en la población donde tiene lugar la subasta), como domicilio para recibir la notificación de la adjudicación definitiva, caso de tener lugar á su favor, y las notificaciones que en la sucesiva subasta.

Madrid, 9 de Septiembre de 1913.—El Director general Ramón Armidán.

S—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Cabanilla y Priego (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.881 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Cuenca y Priego, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 21 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca, el día 26 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armidán.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—851

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo de Beas y Ujíjar (58 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Granada, Orgiva y Ujíjar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 21 de Noviembre próximo, á las diecisiete ho-

ras y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Granada el día 29 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armidán.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—856

pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona el día 22 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armidán.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—853

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, en carruaje ó automóvil, entre las oficinas del Ramo de Palma de Mallorca y Andraitx (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palma de Mallorca y en la estación de Andraitx, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 24 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el día 29 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armidán.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—855

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Lumbier ó Izalzu (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pamplona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 17 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas y que la apertura de

pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona el día 22 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armidán.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—853

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la travessa de Villarreal en la carretera de Onda á Burriana, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrato es de 25.612,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 13 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

No admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 24 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, P. O. R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Octubre actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la travessa de Villarreal en la carretera de Onda á Burriana, provincia de Castellón, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y

condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesos y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto último, y cumplidos todos los requisitos que proviene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección de Torredembarra á la estación de la Riera, de la carretera de Morell á Torredembarra, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 35.102,49 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 24 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.750 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Octubre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección de Torredembarra á la estación de la Riera, de la carretera de Morell á Torredembarra, provincia de Tarragona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesos y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Alcaldía Constitucional de Jaén.

D. Miguel J. Márquez Banqueri, Abogado y Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 4 del actual, acordó que, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitador las dos subastas celebradas en la Dirección General de Administración local y en los Estados de esta Alcaldía, para arrendar, durante los años 1913, 1914, 1915 y 1916, los arbitrios ó impuestos municipales sustitutivos del de consumo, se anuncia por medio del presente la realización de tercera subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que aparecen insertas en la GACETA DE MADRID de 3 de Mayo último y Boletín Oficial de esta provincia de 10 del mismo mes, y cuyo acto tendrá lugar en ambos controles á las once horas del día 11 de Diciembre próximo.

La admisión de pliegos tendrá lugar desde el siguiente día al en que aparezca esto anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez á los trece, todos los días hábiles, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, y lo mismo en la Dirección General de Administración, todo con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º regla 1.º del artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de Octubre de 1913.—Miguel J. Márquez. S-860

Alcaldía Constitucional de Valladolid.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 17 del actual, la negociación de Obligaciones de la Deuda del Saneamiento, en cantidad bastante para atender á los pagos que son de urgencia y depósito legal de una expropiación necesaria para el complemento de las Obras del Saneamiento y alcantillado general de la ciudad, se dan á pública subasta y licitación 132 Títulos de dicha Deuda, de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en cincuenta años, con el interés anual de 5 por 100, en las condiciones siguientes:

1.º La subasta se verificará en una de las salas del Palacio Municipal, el día 29 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana.

2.º Son objeto de esta subasta los mencionados 132 Títulos de la Deuda del Saneamiento, importantes 66.000 pesetas nominales, y cuyo primer cupón llevará la fecha de 1.º de Abril de 1914.

3.º El tipo de emisión para esta subasta es el de 96 por 100, no admisión dese proposición alguna que no entra ó rebase dicho tipo.

4.º Los licitadores harán sus proposiciones en pliegos cerrados, hasta las doce y media del citado día 29 de Noviembre próximo, acompañando la cédula personal y un resguardo que acredite haber hecho en la Caja Municipal el depósito previo del 5 por 100 del valor nominal de las Obligaciones que ofrezcan suscribir.

5.º A dicha hora de las doce y media se procederá á abrir todos los pliegos que se presentaran, por el orden en que lo fueren, pasando á hacerse la adjudica-

ción provisional en la siguiente forma:

En igualdad de cantidades suscritas, se preferirá la proposición que presente mejor cotización.

En igualdad de tipo de cotización, será preferida la menor cantidad suscrita.

En igualdad de cantidad y tipo de cotización se preferirá la proposición que primero se hubiere presentado.

En caso de no bastar hacer prorrata, ésta se ajustará asimismo á las bases anteriormente consignadas para la adjudicación provisional, quedando todos los proponentes obligados á tomar los Títulos que se les prorratan, aunque no bastaren á cubrir el total de la cantidad que hayan ofrecido adquirir.

6.º Hasta la adjudicación definitiva y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, los rematantes ingresarán en Arcas Municipales el importe de los Títulos que les hayan sido adjudicados, el tipo de emisión de su proposición, tomándose en cuenta el importe del depósito previo que hicieron para presentarse al sorteo, y recibirán, en cambio, las láminas de dichos Títulos con el cupón de 1.º de Abril de 1914.

Valladolid, 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde.

Modelo de proposición.

D. vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., provisto de cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones de esta subasta, que acepta en todas sus partes, ofrece y se obliga á tomar ... (en letra) Obligaciones de 500 pesetas nominales de la Deuda del Saneamiento, ó las que le puedan corresponder en caso de prorrata, al tipo de ... (en letra) por 100 de emisión, ó sea un efectivo á dicho tipo de ... (en letra) pesetas. A cuya illa acompaña igualmente el resguardo del correspondiente depósito provisional.

Valladolid, 29 de Noviembre de 1913.

(Firma del interesado.)

S-861

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Jaén.

Habiendo sufrido extravío los dos resguardos de depósitos transmisibles, números 1.228 y 1.229, expedidos por esta Sacursal en 19 de Mayo de 1911, á favor del Excmo. Sr. Marqués de Villaliz, por pesetas nominales 25.000 cada uno, en Deuda porpetua interior al 4 por 100, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del mismo.

Jaén, 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, P. Orciñana.

X-1977